COPIA

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 119/2013

Asunción, 8 de noviembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa Nº 63/2013 "Servicio de Estudio de Satisfacción del Cliente" para el Banco Nacional de Fomento.-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 63/2013 "Servicio de Estudio de Satisfacción del Cliente"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 555/2013 de fecha 3 de setiembre de 2013, con **Expediente Nº 331939** de fecha 05/09/2013 y se publicó con **ID Nº 256247.**

En fecha 10 de julio de 2013, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa de la modificación del Pliego de Bases y condiciones en el anexo B, punto 20 inciso d).

En fecha 16 de setiembre se emitió la Aclaración Nº 1.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L., TURU S.R.L., ANEMP S.R.L., CONSUMER INTELLIGENCE (COIN S.A.) y JOBS S.R.L.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 20 de setiembre de 2013, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: CISA DEL GRUPO ROAM S.R.L.; TURU S.R.L. y HSE S.R.L., procediéndose a la apertura de los mismos dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, procediéndose a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

OFERENTE: TURU S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	80141511-001	"Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente".			Unidad	1 (uno)	Evento	19.000.000.-	19.000.000.-
							Precio Total:		19.000.000.-

OFERENTE: CISA DEL GRUPO ROAM S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	80141511-001	"Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente".	CISA	PYA	Unidad	1 (uno)	Evento	32.480.000.-	32.480.000.-
							Precio Total:		32.480.000.-

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OFERENTE: HSE S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	80141511-001	"Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente".			Unidad	1 (uno)	Evento	143.897.380	143.897.380
							Precio Total:		143.897.380.-

Observaciones:

El Representante de la firma HSE S.R.L., deja expresa constancia que las firmas CISA DEL GRUPO ROAM S.R.L y TURU S.R.L. no presentan experiencias comprobadas en encuestas etnológicas.

La Representante de la firma CISA DEL GRUPO ROAM S.R.L.; deja expresa constancia que los formularios de la firma HSE S.R.L. no se hallan sellados con el sello de la empresa.

El Representante de la firma TURU S.R.L.; deja expresa constancia que la oferta presentada por la firma HSE S.R.L., no está debidamente llenado, no figura el nombre de la empresa, el formulario de Declaración Jurada del Mantenimiento de la Oferta no está identificado el nombre de la empresa, igualmente manifiesta que el Pliego presentado no está debidamente sellado con el sello de la empresa oferente y las aclaraciones del firmante están abreviadas. Presenta Declaración Jurada del IVA, sin la debida aclaración de la firma inserta en dicho formulario, tampoco se aclara si es original o copia, no presenta SIPE, no presenta ratios financieros, fotocopia del RUC (es una copia simple, no está autenticada).

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta con el precio más bajo, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente suscrito y completado, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, así como las presentaciones de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TURU S.R.L. Cumple/No Cumple
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

C. HUMBERTO DIAZ ELIZARDO
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Otros documentos.	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2(dos) Contratos y/o Facturas por la realización de servicios similares requerido en esta convocatoria, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
Presentar Curriculum, título universitario y postgrado/maestría o estudio de especialización.	Cumple
Presentación de propuesta metodológica y técnica a ser aplicada en campo-determinación de la muestra: Llamadas telefónicas, abordaje en el local del Banco, visitas en domicilio de cliente y observación directa en campo y entrevistas en profundidad en el caso de estudio etnográfico.	Cumple
Demostrar experiencia profesional en publicidad: tiempo de experiencia del director en la activad de 5 (cinco) años. Tiempo de antigüedad en la empresa consultora: 5 (cinco) años.	Cumple
Demostrar Experiencia en trabajo similar al presente (estudio de satisfacción de clientes y etnográfico)	Cumple

- **EVALUACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA**

La oferta presentada por el oferente **TURU S.R.L.** se ajusta a la disponibilidad para el presente ejercicio, según CDP Nº 145/2013 de fecha 20/05/2013.

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales y económicos, realizada a la oferta presentada por el oferente **TURU S.R.L.,** se concluye que el mismo cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación al mismo, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: TURU S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	80141511-001	"Servicio de Estudio de Satisfacción al Cliente".			Unidad	1 (uno)	Evento	19.000.000.-	19.000.000.-
							Precio Total:		19.000.000.-

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos precedentemente, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º, 28º y 29 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 63/2013 "Servicio de Estudio de Satisfacción del Cliente" al oferente TURU S.R.L. por la suma de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo a su oferta presentada en el acto de apertura de sobres

Atentamente.

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTÍN
Auditoría Interna

CARLOS GUILLERMO BRÁÑAS
Asesoría Legal

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Asesora Legal

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento